



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Mundial

21 GA

WHC/17/21.GA/6
París, 2 de octubre de 2017
Original: inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

VIGESIMOPRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO
14-15 de noviembre de 2017

Punto 6 del orden del día provisional: Examen del estado de cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial, comprendida la situación de las contribuciones de los Estados Partes

RESUMEN

Este documento presenta el estado de cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial para el bienio cerrado el 31 de diciembre de 2015, comprendida la situación de las contribuciones obligatorias y voluntarias de los Estados Partes al Fondo del Patrimonio Mundial en las mismas fechas. El documento incluye asimismo información similar correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Este documento debe leerse junto con el documento WHC/17/21.GA/ INF.6.

Proyecto de resolución: 21 GA 6, véase la Parte II.

I. ESTADO DE CUENTAS DEL FONDO DEL PATRIMONIO MUNDIAL

1. El estado de cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial para el bienio 2014-2015 se somete ahora a la Asamblea General, de conformidad con el apartado 4 del artículo 6 del Reglamento Financiero del Fondo del Patrimonio Mundial. El informe financiero se incluye en el documento WHC/17/21.GA/INF.6.
2. En la 40ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (Estambul/UNESCO, 2016) se presentó el informe financiero relativo al Fondo del Patrimonio Mundial para el bienio cerrado el 31 de diciembre de 2015¹. Para 2014-2015 el Comité del Patrimonio Mundial aprobó inicialmente un Plan de Gastos de 5.142.959 dólares estadounidenses (decisión **37 COM15.I** apartado 11, Phnom Penh, 2013). El Comité del Patrimonio Mundial aprobó la solicitud del ICOMOS de una suma adicional de 126.908 dólares estadounidenses para 2014 (decisión **38 COM 12**, apartado 17, Doha, 2014) y de 57.180 dólares estadounidenses para 2015 (decisión **39 COM 15**, apartado 14, Bonn, 2015). El ajuste presupuestario total para ICOMOS hace que el Plan de Gastos para 2014-2015 ascienda a 5.327.047 dólares estadounidenses.
3. El gasto total del Fondo del Patrimonio Mundial a fecha 31 de diciembre de 2015 ascendió a 4.710.372 dólares estadounidenses, es decir, el 88,4% del Plan de Gastos (véase el Total A, estado I.I.).
4. Durante el bienio 2014-2015 el total de ingresos y gastos ascendió a 8.251.525 dólares estadounidenses y 7.995.466 dólares estadounidenses respectivamente. La reserva total del Fondo del Patrimonio Mundial ha aumentado aproximadamente en 477.164 dólares estadounidenses durante este periodo, alcanzando una reserva acumulativa de 5.524.134 dólares estadounidenses a fecha de 31 de diciembre de 2015. Este incremento se explica principalmente por la liquidación de las obligaciones de años anteriores.
5. El documento WHC/17/21.GA/INF.6 incluye asimismo el informe financiero del Fondo del Patrimonio Mundial para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017. En la 41ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (Cracovia, 2017) se presentó el informe financiero relativo al Fondo del Patrimonio Mundial para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016².
6. El informe incluye no solo el presupuesto aprobado y el Plan de Gastos (estado I.I.), sino también sus subcuentas creadas para actividades de asistencia internacional, capacidades humanas, promocionales y específicas, así como el Fondo de urgencia. También se indican las cifras comparativas para el mismo periodo en el bienio anterior.
7. El Plan de Gastos aprobado para el bienio 2016-2017 ascendía a 5.123.277 dólares estadounidenses (decisión **39 COM 15**, apartado 15, Bonn, 2015). El Comité del Patrimonio Mundial aprobó en su 40ª reunión «la solicitud del ICOMOS de una suma adicional de 100.839 dólares estadounidenses para 2016 y de 158.169 dólares estadounidenses para 2017». El ajuste presupuestario total para ICOMOS hace que el Plan de Gastos para 2016-2017 ascienda a 5.382.285 dólares estadounidenses (decisión **40 COM 15** apartado 7, Estambul/UNESCO, 2016).
8. En el anexo I, el estado I.I (documento WHC/17/21.GA/INF.7) se muestra la propuesta presupuestaria 1 en el epígrafe «Asignación de 2016/2017», así como la propuesta 2 en el epígrafe «Plan de Gastos de 2016/2017». El índice de gastos (obtenido del Gasto Total [4.353.660 dólares estadounidenses] con respecto al Plan de Gastos [5.382.285 dólares estadounidenses]) se encuentra al 81% para el bienio 2016-2017 a fecha 30 de junio de

¹ Datos disponibles en el documento WHC/16/40.COM/15: <http://whc.unesco.org/archive/2016/whc16-40com-15-EN.pdf>, páginas 2-4.

² Puede consultarse información detallada en el documento WHC/17/41.COM/14: <http://whc.unesco.org/archive/2017/whc17-41com-14-en.pdf>, páginas 3-4.

2017. Las obligaciones sin liquidar, que ascienden a 1.525.782 dólares estadounidenses a fecha 30 de junio de 2017, representan el 28% del Plan de Gastos. De esta suma, 1.279.507 dólares estadounidenses (es decir, un 84% de las obligaciones sin liquidar) se vinculan a los contratos de los órganos consultivos creados para el bienio.

9. En cuanto al Informe de las Contribuciones Obligatorias a 30 de junio de 2017, de los 180 Estados Partes, 88 están al día con el pago de sus contribuciones obligatorias (en virtud del apartado 1 del artículo 16 de la Convención) y 92 no han abonado al Fondo del Patrimonio Mundial las cantidades que adeudan (es decir, más de la mitad de los Estados Partes afectados). En cuanto a las contribuciones voluntarias (en virtud del apartado 2 del artículo 16 de la Convención), 3 de 13 Estados Partes no han realizado ningún pago al Fondo del Patrimonio Mundial en 2017. En el Informe de contribuciones obligatorias y voluntarias se ofrece más información a fecha 30 de junio de 2017.
10. En el Anexo I se proporciona la lista detallada de otras contribuciones voluntarias suplementarias al Fondo. Según dicha lista, Australia y Turquía han realizado una contribución voluntaria suplementaria conforme a la Opción 1³ de la resolución **19 GA 8**.

II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución: 21 GA 6

La Asamblea General,

1. *Habiendo examinado los documentos WHC/17/21.GA/6 y WHC/17/21.GA/INF.6;*
2. *Habiendo examinado en particular las cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;*
3. *Aprueba las cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;*
4. *Toma nota de los informes financieros relativos al Fondo del Patrimonio Mundial para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017.*

³ Opción 1 (aprobada por la resolución **19 GA 8**): Aumentar del 1% al 2% el porcentaje que se utiliza para calcular las contribuciones al Fondo del Patrimonio Mundial.